SALTA, 06 NOV. 2026

Res. H Nº 1812-26-

Expte. Nº 41/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Las Notas mediante las cuales se solicita y autoriza la distribución de horas extras por los meses de octubre, noviembre y diciembre 2026, para el personal de Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, y Departamento de Personal de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE resultan atendibles las distintas solicitudes debido al incremento de tareas específicas de las diferentes áreas y la falta de personal en algunas de ellas.

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto Nº 366/06.

QUE el Director General Administrativo Contable realizó la correspondiente intervención sobre la viabilidad financiera de las presente solicitudes, resultando la misma factible.

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a varios agentes de esta Unidad Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Legajo	Horas Octubre	Horas Noviembre	Horas Diciembre	Área/Tareas a realizar
Herrera, Ariel Teodoro	6734	-	20	20	Dirección de Compras y Patrimonio
López Quiroga, Lourdes Josefina	8258	-	20	20	Departamento de Personal
Nieva, Cesar Fabián	6677	-	20	20	Dirección General Administrativa Contable
Ortiz, Fernanda María Florencia	8750	30	30	30	
Toro, Juan Benjamín	7730	-	20	20	Dirección de Compras y Patrimonio
Toscano, Francisco Antonio	3476	-	20	20	Dirección General Administrativa Contable

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a los puntos disponibles de los cargos vacantes Categoría 5 (1), Categoría 6 (1) y Categoría 7 (3), Inciso I - Gastos de Personal, de acuerdo al presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 560/25 para el Ejercicio Financiero 2026.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MIRYAM MERCEDES RAGANO GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa